

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20255200092911



Bogotá D.C. 08-04-2025

Señor(a)  
ANONIMO(A)  
Contacto: No informado  
Dirección: DG 49 SUR 85 17 TO 4 AP 111  
Correo: [kaopolikan004@hotmail.com](mailto:kaopolikan004@hotmail.com)  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al Radicado 20252100105412 y número 1286082025 en “Bogotá te escucha”

Respetado(a) Señor(a) Anónimo(a),

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y el programa Ciclovía, agradecemos mucho su comunicación. Nos permitimos informarle que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio del programa Ciclovía se encuentra reglamentado mediante la Resolución 4210 de 1996 y la Ley 115 de 1994, adicionalmente, el programa cuenta con un Reglamento del Servicio Social en el cual se puntualizan claramente los derechos, deberes, compromisos y responsabilidades de los estudiantes, todos ellos enmarcados dentro de altos valores, vocación de servicio a la comunidad, respeto, tolerancia y trabajo colaborativo entre muchas otras.

El programa Ciclovía seguirá trabajando constantemente para fomentar que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio sea un espacio en que las y los estudiantes de grados 10° y 11° puedan seguir desarrollando habilidades y capacidades que sean de resaltar para que el servicio a los usuarios de la Ciclovía cada vez sea mejor y continúen su formación como seres humanos íntegros. Adicionalmente, nos permitimos informar que su felicitación será extendida tanto a la estudiante en mención como a su institución educativa y será socializada con el resto de los colegios que se encuentran activos en el Servicio Social Estudiantil Obligatorio de Ciclovía en el Módulo I del 2025, para motivar a los jóvenes a continuar realizando una gran labor.

Página 1 de 2

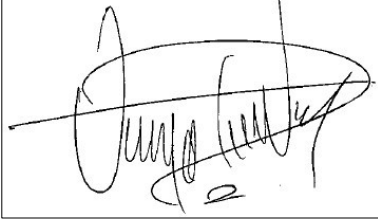
Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Agradecemos la atención prestada y ante cualquier información adicional puede comunicarse con los profesionales del programa a través de los correos electrónicos [laura.ruiz@idrd.gov.co](mailto:laura.ruiz@idrd.gov.co) y [administrativa\\_ciclovía@idrd.gov.co](mailto:administrativa_ciclovía@idrd.gov.co) .

Cordialmente,



**HUGO ALEXANDER CORTÉS LEÓN**

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)  
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Laura Victoria Ruiz García - Contratista Ciclovía  
Proyectó: Laura Victoria Ruiz García - Contratista Ciclovía  
Revisó: Sandra Paola España Medina - Contratista Ciclovía  
Jerson Asís Osorio Hortúa - Coordinador de Ciclovía  
Yezid Antonio Díaz - Técnico Operativo 314 Grado 07 - STRD  
Paulina Díaz Calle - Abogada Contratista - STRD  
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación